DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 5 de marzo de 2015 | NÚM. 54

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la sentencia del Tribunal Supremo que confirma la anulación del Plan de Gestión de Residuos de Navarra y exponer la situación en la que se queda Navarra.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 2 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la sentencia del Tribunal Supremo que confirma la anulación del Plan de Gestión de Residuos de Navarra y exponer la situación en la que se queda Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días, señorías, egun on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local dando la bienvenida al señor Consejero, al señor Director General de Medio Ambiente y a la Jefa de Gabinete. Bienvenidos, ongi etorri. En el orden del día tenemos un único punto, en el que se solicita la comparecencia del Consejero para que informe sobre la sentencia del Tribunal Supremo que confirma la anulación del Plan de Gestión de Residuos de Navarra y exponga la situación en la que se queda Navarra. Solicitud que ha sido formulada por los grupos Bildu y Aralar. Cuando quiera, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al señor Consejero y a los miembros de su equipo que le acompañan. Ya hablamos sobre la primera anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra de parte del PIGRN. Hemos discutido sobre ello largo y tendido y, finalmente, ha venido la anulación definitiva por parte del Tribunal Supremo el pasado enero. Recordemos que era un plan 2010-2020, estamos en 2015 y nos encontramos en una situación bastante, si no alarmante, sí podría empezar a ser alarmante si no empezamos a trabajar para dotar a Navarra de un verdadero plan de gestión de residuos.*

La última vez que hablamos de ello el señor Consejero y yo en esta sala, recogimos el guante que se nos lanzó y tanto por parte de la Consejería –la visita a Cataluña– como por parte de algún grupo hemos solicitado visitas, pero más allá de las visitas, lo que hace falta es que la Administración, en este caso, su departamento, se ponga manos a la obra y empiece a redactar un nuevo plan.

También, en este impasse*, nuestro grupo trajo una moción al Pleno del Parlamento en la cual pedíamos que se abriese un periodo de participación. Recuerdo que, sorprendentemente, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista como UPN votaron en contra de alargar ese periodo de participación. Leemos en el portal del Gobierno de Navarra que se ha abierto otro nuevo periodo de participación, que era lo que habíamos pedido nosotros y de lo que ustedes votaron en contra.*

Como está bastante enredado el tema, quisiéramos saber qué es lo que se va a hacer por parte del departamento. Tenemos constancia de que se ha empezado y queremos saber cuáles van a ser las líneas generales que se van a seguir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Rubio. Cuando quiera, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar por referirme a un hecho que creo que es importante y que nos habla de las veces que hemos tenido la oportunidad de compartir aquí momentos en el ámbito de los residuos, para hablar de los residuos. En ese sentido –y por situar– se han solicitado cinco comparecencias –hoy es la sexta–, dos preguntas orales, cuatro mociones, tres sesiones de trabajo, cuatro visitas, dos peticiones de información y una petición ciudadana también. Con lo cual, si sumamos todo eso, son veintiuna iniciativas. Me parece notable en el sentido del interés y el conocimiento en aquello que tiene que ver con los residuos, que se traslada a esta Cámara y, especialmente, a los miembros de esta Comisión.*

En esta ocasión se me pregunta por la valoración de la reciente sentencia del Tribunal Supremo y se me solicita que exponga en qué situación se queda el ámbito de los residuos en Navarra.

La sentencia –por empezar por el principio– fue conocida por el departamento el pasado día 30 de enero. Asume los dos aspectos anulados por la anterior sentencia, como decía el señor Rubio, del Tribunal Supremo de Justicia de Navarra. En concreto, asume como vulneración del ordenamiento jurídico el no cumplimiento del plazo de emisión de la declaración de incidencia ambiental. Además, el Tribunal Supremo da a entender que esta cuestión por sí sola, y este es un dato interesante, es suficiente para proceder a la anulación total del PIGRN. Les recuerdo que el incumplimiento –yo creo que ya lo trasladamos en su momento también– de los plazos para emitir la declaración de incidencia ambiental vino motivado por la decisión de ampliar el plazo de participación pública; participación pública que fue solicitada, sin excepción, por todas las fuerzas políticas y por otros agentes sociales interesados en la gestión de los residuos. Pues bien, este es el primer motivo por el cual el Tribunal Supremo ha dicho que no es legal el PIGRN.

Segundo. La sentencia asume como vulneración el hecho de que no se determinen los lugares o instalaciones apropiadas para la eliminación de los residuos. Es decir, que no se definía el punto exacto

en el que se iba a ubicar la incineradora, hablando en plata. Incineradora que, como ya anuncié en la comparecencia del 16 de septiembre de 2014, está superada, porque no se va a llevar a cabo.

¿Cuáles son las consecuencias? La primera consecuencia es que creo que tenemos que asumir que el Plan Integrado de Gestión de Residuos 2010-2020 ya no está vigente. Y la segunda, que se deben iniciar de forma inmediata los trabajos para la redacción del nuevo plan. Así de sencillo, así de realista.

En ese sentido, ya se ha activado el proceso mediante una orden foral que firmé el 11 de febrero, que ha iniciado formalmente el procedimiento para la elaboración del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra 2015-2025.

Quiero indicar, además, que, tal y como se recoge en el punto 5 de esa orden foral, se ha considerado importante hacer una invitación expresa a todos los que han participado con anterioridad, y esto desde la óptica del respeto a quienes trabajaron con buena voluntad durante todos esos años anteriores. Como respuesta ya a esa invitación han sido varias las personas y entidades que han refrendado su voluntad de seguir participando.

Por ir terminando, a modo de conclusiones, tres comentarios. El primero es que este PIGRN que ha estado vigente hasta este mismo año contiene una serie de cuestiones de indudable valor en la gestión de los residuos y que tiene mucho que ver también con la discusión y con la participación pública que se llevó a cabo en su momento. Es decir, nos ha servido para avanzar en los procesos de gestión de residuos en Navarra y, en ese sentido, les damos las gracias a todos los que durante mucho tiempo y de buena fe han participado en esos procesos de participación y, al mismo tiempo, les animamos a que continúen en esa dirección de colaborar y de hacer aportaciones.

La segunda cuestión. Contemplando en conjunto las dos sentencias, la del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y la del Tribunal Supremo, y como foto de cómo están las cosas y de cómo hemos hecho las cosas, a mi modo de ver, la situación quedaría de la siguiente manera. Hay seis aspectos que han quedado validados, es decir, que a quienes denunciaron el PIGRN porque estaban en contra del mismo hay seis cuestiones en las que no se les ha dado la razón; eso quiere decir que en esas seis cuestiones el Gobierno de Navarra, la tramitación, el propio documento, tenía razón.

Primera. Decían los demandantes que el PIGRN no es un plan de gestión porque no tiene contenido material, es una declaración de intenciones y no se ha realizado ningún estudio económico. Esa era la primera demanda que hacían. Bueno, pues, lógicamente, hay que decir que, sobre eso, el Gobierno tenía razón.

Segunda. Que el PIGRN vulnera la Ley 9/2006, que exige estudio económico de alternativas y medidas para prevenir los efectos negativos del plan. Pues el Gobierno también tenía razón.

Tercera. Que el PIGRN incumple la normativa comunitaria, la jerarquía de residuos, que la incineradora no es una opción de gestión de residuos. Pues el Gobierno tenía razón y ellos estaban equivocados.

Cuarta. El PIGRN no cumple el plan nacional de residuos. La planta incineradora es de eliminación y no de valorización. Pues el Gobierno tenía razón y esta afirmación es falsa porque no les han dado la razón en eso tampoco. Además, ya se ha desechado la incineradora.

Quinta. Que se vulnera la normativa sobre participación pública. Pues tampoco. El Gobierno tenía razón.

Sexta. Que existen otras alternativas –en este caso, a la incineración– que no se han tenido en cuenta por parte del PIGRN. Pues tampoco.

Ni el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ni el Tribunal Supremo entran en ninguna de estas seis cuestiones, que son claves porque son de fondo, con lo cual dan validez a todo el trabajo que se realizó.

Y es verdad que, frente a todo esto, hay dos cuestiones donde sí entra y nos quita la razón, y por eso hoy no tenemos un PIGRN en Navarra. Sostienen los demandantes un no cumplimiento del plazo de admisión de la declaración de incidencia ambiental y, efectivamente, tanto el Tribunal Superior de Justicia como el Tribunal Supremo así lo ratifican, y el Gobierno, en esto, no tiene razón. Esto es la ampliación del plazo para la participación que todo el mundo quería. Y la segunda cuestión es que no se determinan los lugares o instalaciones apropiadas para la eliminación de los residuos. Y es verdad que coinciden y en ambos casos también se nos traslada que el Gobierno no tiene razón.

Por último, el PIGRN, como he dicho, está formalmente anulado. Hemos empezado a trabajar ya en lo que tiene que ser un nuevo plan, un nuevo proyecto y, a partir de ahí, lógicamente, se hará desde la transparencia, se hará desde la participación, se hará con la colaboración de todos aquellos que quieran hacer aportaciones. Ese es el camino y esa es la realidad a la que tenemos que hacer frente en un momento como este. Por mi parte, y de inicio, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a iniciar*

la ronda de portavoces. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Pensaba que iba a ser más prolijo en sus explicaciones. La orden foral la conocemos, también tenemos hecha nuestra propia valoración. Usted ha venido a valorar cómo ve el Gobierno el anterior PIGRN. Evidentemente, ustedes lo apoyaban y lo han defendido hasta el último momento, lo cual nos ha costado dinero a todos los navarros y nos ha supuesto una pérdida de tiempo. Eso es cierto, ya lo dijo cuando le invitamos a que viniese con la primera anulación, dijeron que iban a recurrirla y, bueno, pues así estamos. Ha repetido que el Gobierno tenía razón en seis cuestiones, el caso es que hoy en día no tenemos plan de gestión de residuos. Esa es la realidad, por mucha razón que tuviera el Gobierno. Hemos perdido un tiempo precioso.*

Y ahí están los tiempos que nos da Europa para reciclar hasta el 70 por ciento. Eso lo saben porque está también puesto en sus documentos. No nos ha comentado si el Gobierno tiene algún plan con las entidades locales, con el consorcio, para reducir, que es el primer eslabón de la jerarquía. Ha comentado que sí, que se cumplía la jerarquía. Nosotros entendemos que poner la incineración como primera opción es, justamente... El anterior, el anterior, digo, porque ha dicho que les ha dado la razón el Supremo en el sentido de que como los opositores decían que no se cumplía la jerarquía, ustedes entienden que sí se cumplía. Claro, pero era la primera opción que se planteaba y la mayor parte del presupuesto –creo recordar que ochenta millones– eran para la incineración. ¿Ciento noventa? (MURMULLOS) *Eso, el 80 por ciento, eso es. Entienda el señor Consejero que lo que nos viene de Europa, la nueva normativa de Europa, cuando habla de jerarquía, lo dice muy claro, "reducir". No hay un plan para reducir. Le hemos visto, por ejemplo, a usted en una mancomunidad presentar un plan para imponer el quinto contenedor, al cual creo que se habían presentado sesenta o sesenta y dos familias. Eso no es un plan, eso es un fracaso. Entiendo que tendrán un plan, no nos lo ha explicado, igual lo guarda para la segunda parte.*

Nuestra mano está tendida, lo sabe. Europa está ahí, lo sabe. Y los números con los que ha comenzado usted la comparecencia, veintiuna iniciativas parlamentarias de todos los grupos, demuestran que es algo que preocupa, ocupa a estos Parlamentarios y, desde luego, hay que dar una respuesta. Hemos perdido un tiempo precioso.

Yo no sé si tienen un plan o no. Si en el anterior, la ampliación del plazo de participación pública fue uno de los motivos que provocó que se haya anulado, espero que esta vez no pase por lo contrario, por no ampliar lo suficiente la participación pública, porque, desde luego, nuestro grupo, que es el que ha iniciado una parte importante de esas iniciativas, las hemos traído nosotros, sabemos que hay entidades locales, hay organismos sociales, hay gente que puede aportar mucho a la hora de diseñar un plan que responda a las necesidades de Navarra, pero que a la vez cumpla con la normativa europea. Esperemos que ese proceso participativo realmente sea tal y vamos a estar encima del tema.

Ahora mismo, en breves semanas, se va a paralizar este Parlamento. ¿Qué va a pasar de aquí a final de legislatura? ¿Van a seguir ustedes con ese plan de participación que tienen ya abierto o con ese plan de ejecución que tienen abierto? Nos surgen numerosas dudas y, desde luego, quisiéramos seguir manteniendo con el departamento un intercambio de información para ver qué directrices va tomando. Sin más, le agradecemos –me imagino que está usted muy ocupado, pero es un Consejero "currela"– que esté hoy aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *"Currela", deportista y muchas más cosas. Hay una primera reflexión, que es ¡cuántas sentencias pierden ustedes! Y, claro, cuando se trata de la Administración y, lógicamente, la Administración debe actuar poniendo por encima de cualquier otro elemento el que se hagan las cosas bien basándose en la ley que este Parlamento dicta y que tiene que cumplir, ¡cuántas sentencias pierden ustedes, señor Consejero! Pero es que pierden muchas. Bien sabe que pierden muchas y, además, incluso los recursos al Supremo, que han cogido como procedimiento no aceptar nunca la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra e ir automáticamente al Supremo, incluso en el Supremo, cuántas sentencias pierden ustedes. Algo falla en el departamento y en el Gobierno para que se pierdan tantas sentencias.*

Y luego, sobre esto, ¿cuánto nos cuesta, por ejemplo, un proceso de este tipo? Porque a la Administración no le sale gratis, por ejemplo, una vez pierde en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ir al Supremo a recurrir. No será gratis, algún costo tendrá. Pregunto.

Me hace mucha gracia cómo nos explica las pérdidas de las sentencias. Siempre las pierden por los pelos, ¿verdad? Es como alguien que está enfermo y tiene cuatro enfermedades casi mortales de necesidad, al final se muere porque ha cogido la gripe y, derivado de las enfermedades que tenía, se muere por la gripe. Pero al final se ha muerto, señor Consejero. Al final, se ha muerto.

Perdieron por los pelos la sentencia de Ganasa y solo fue por los pelos, pero, lógicamente, hay que readmitir a los treinta y dos trabajadores y

trabajadoras de Ganasa, como tiene que ser. Perdimos por los pelos –no en su departamento, pero en uno que les toca– lo de Guenduláin, pero hay que hacer un PSIS nuevo de Guenduláin. Se perdió en su momento Arazuri por los pelos, por unos metros, quinientos, cuatrocientos cincuenta, no sé cuántos, pero se perdió en Arazuri. Y ahora pierde el Gobierno el tema del PIGRN y otra vez lo pierde por los pelos, pero no tenemos PIGRN. Las consecuencias son que se anulan formalmente los actos administrativos de aprobar proyectos, planes o lo que fuese, el Gobierno.

Entonces, la excusa de que lo perdemos por los pelos más que ayudar casi pone en cuestión cómo actúa el Gobierno para perder por los pelos, qué tipo de asesoramiento, qué tipo de garantías jurídicas. Claro, porque todo esto, insisto, además de los costos meramente procesales que pudiese tener, supone mucho tiempo de trabajo de trabajadores y trabajadoras de la Administración y de los departamentos. Entonces no sirve como consuelo ni como justificación en la gestión de lo público el perder casi todo, pero perderlo solo por los pelos, porque, si no, siempre acabamos igual.

Entro ya en el tema que también es muy importante, que es el PIGRN. El PIGRN tuvo sus devenires y fue también bastante conflictivo en su momento, sobre todo por el tema que todos sabíamos que estaba en el centro de la cuestión, y es que en vez de construirlo sobre: "Vamos a ver cuáles son los procedimientos de obtención del máximo de recuperación y reciclaje de residuos", se fue a una solución fundamentalmente contundente y definitiva, promovida fundamentalmente por las necesidades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y sus compromisos de tener que cerrar –ahora ya compromiso avalado por la legislación europea– Aranguren, en su momento, compromiso adquirido para conseguir las mayorías dentro de la Mancomunidad, y se fue directamente al tema de la incineradora en unos porcentajes que ya ni siquiera cumplen las exigencias europeas.

Eso marcó todo el PIGRN y se salvó, al final, con un proceso participativo –que yo creo que fue bastante bueno–, porque se buscó una solución casi salomónica de decir: "Permitamos que en el plazo de un año cada mancomunidad determine cuál es su método de recuperación y de tratamiento". Entonces, al darles libertad a las diferentes mancomunidades, pues cada una pudo seguir con su propia línea.

Pero, desde luego, ese es el devenir del PIGRN, que ahora no lo hemos tenido, pero aunque hubiese estado en vigor tampoco habríamos ido a ningún otro sitio diferente, porque la realidad es que la propia normativa europea ha dejado viejo al PIGRN casi desde sus orígenes. Esa es la realidad. Poco habría durado, porque la normativa europea está ya muy por encima de los márgenes y compromisos con los que se elaboró el PIGRN. Por lo tanto, hágase uno nuevo y conforme al procedimiento, señor Consejero. Es decir, más allá de los rifirrafes que hubo y tiene que haber, y es lógico que haya, en temas como estos, el procedimiento del PIGRN anterior fue bueno.

Es necesario dar parte no solamente a todas las mancomunidades, sino a todos los agentes implicados en el tema, a todos los movimientos sociales que trabajan en ese ámbito, a todas las personas a título individual que lo quieran. Es necesario cierto tiempo –desde luego, no dieciocho días naturales– para que esa participación se pueda dar y hagamos, definitivamente, un plan de tratamiento de residuos para esta mancomunidad que nos sirva, por lo menos en los compromisos y en los objetivos, para los próximos no sé cuántos años. Aquí pone hasta el 2025, pues si es hasta el 2025, pues bien, y si es hasta el 2030, porque es mucho más ambicioso y nos adelantamos muchísimo incluso a las normativas cada vez más exigentes que nos marca Europa, pues mejor que mejor. Si está, pues hágalo y, si no, que lo haga el que venga.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco al Consejero lo que nos tenía que decir, no se puede decir mucho más y así va la Comisión, evidentemente, porque hay poco que decir. Y tan poco que decir como lo que aquí hemos oído.*

Una de las razones por las que se suspende el PIGRN por parte del Tribunal... Yo creo que deberían estar criticando esa decisión, ¿o había mala fe? Es decir, por ampliación de plazo, que es algo que se demandaba hacia la saciedad. Una de las razones es que se amplía el plazo. Pues tiene razón el Tribunal. Y la otra, que estaba sin definir el lugar.

Dicho esto, luego aquí hemos escuchado un montón de cosas de que el señor Consejero fue a que pusieran el quinto contenedor no sé dónde y que fue un fracaso porque no existe plan, porque solamente había sesenta personas… Hombre, la diferencia con ustedes, señor Rubio, es que ustedes lo imponen. Hablan mucho de participación, de no sé qué, claro, y el plan de ustedes es un éxito total, lo imponen y punto. Y ese es el proceso participativo.

También hablan ustedes del coste económico que habrá tenido para Navarra. Pues, la verdad, no sé si lo sabe usted; yo, no. No pensaba decir nada, pero me ha recordado que tenía aquí un artículo, y dice: "Las Juntas de Guipúzcoa llevan a la Fiscalía la gestión de residuos de Bildu". Y dice: "Casi cuatro años después, la gestión de

Bildu al frente del consorcio de residuos GHK aboca a la provincia a una gravísima situación financiera y ha agravado el problema de la basura. Estas son las conclusiones de la comisión de estudio constituida en las Juntas para analizar la gestión de GHK bajo el mando de Bildu. El quebranto económico –concluyen– asciende a ciento veinte millones de euros", uno detrás de otro. ¿Esa es la gestión de residuos de Bildu? ¿Se plantea aquí algo así? No me lo invento.

Entonces, a partir de aquí, pues, bueno, el Tribunal Supremo ha dicho lo que ha dicho, habrá que elaborar un nuevo PIGRN. Como siempre, hay proceso de participación y agradezco al señor Jiménez lo que ha dicho, que ha sido real. No sé si le tocó a usted, pero hubo muchísima participación en todos los sentidos y, además, el Consejero ya ha transmitido que algo tan discutible y discutido como es la incineración no se plantea.

E iría más allá, creo que nosotros estamos en una Comisión en la que hemos visto diferentes posibilidades y, a partir de ahí, tendremos que sacar unas conclusiones, pero tenía que venir aquí el Consejero a hablar del PIGRN cuando la verdad es que hay poco que hablar. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Bienvenido, señor Consejero. Yo creo que este tema, en cuanto entramos en el Gobierno de coalición, en el poco tiempo que estuvimos, también dijimos no a la incineración, o sea, se barajó desde el primer momento. Con lo cual sabíamos que parte del PIGRN quedaba para revisión.*

Al final, pienso que lo que queremos imponer –al menos nuestro grupo socialista– es algo que no tenga tanta contestación social, que sea más admitido por toda la población y que dé solución precisamente a algo que cada vez producimos más porque, al final, hace falta una gran concienciación ciudadana, y es la fracción resto y la basura.

Hemos visto muchas experiencias, tal como han dicho el señor Gómez y el señor Rubio, hemos ido a ver diversas clases, desde la incineración de Cataluña, donde no pestañean y, sin embargo, también tendrán que revisarla porque nos comentaron que ahora la Comunidad Económica Europea está en contra de las grandes incineradoras, precisamente, por todo lo que vierten a la atmósfera y por el calentamiento del planeta y por los gases de efecto invernadero.

Y yo pienso que nosotros tenemos una gran oportunidad. No creo que se haya perdido el tiempo. Yo creo que se han puesto experiencias encima de la mesa que las ha permitido el PIGRN, como ha sido el puerta a puerta, con sus luces y sus sombras, pero en la zona que se ha introducido, bien sea por un método o por otro, podremos saber si la ciudadanía lo ve bien y está contenta. Se está introduciendo el quinto contenedor, que también tiene sus luces y sus sombras, porque, según lo estado viendo últimamente, ellos consideraban que se podía hacer un tratamiento más integral y evitar precisamente los grandes gastos, que son el transporte, y que también contamina, claro está. Todos los camiones que suben, bajan, van y vienen tienen también sus problemas para todos los efectos que queremos paliar.

La participación ciudadana. Yo creo que ha habido una primera participación donde se han hecho ya sugerencias, pero pienso que se debería abrir una vez que sepamos y tengamos definidas las grandes líneas. Y entonces –esa reflexión va para todos las señorías que entonces estén aquí sentadas– tendrán que pensar lo que valen los costes de los pleitos y de los juicios.

A lo mejor, habrá que hablar más, llegar a consensos y, desde luego, no pensar en recurrirlo al Tribunal Superior de Navarra ni al tribunal que sea. Los costes, no solamente los gasta el Gobierno de Navarra, los pagamos todos los ciudadanos y los provocan ciertos ciudadanos. Creo que es una reflexión que deberemos hacer entre todos.

Espero que el trabajo que estamos haciendo actualmente les sirva a los que continúen en la vida política, que vean que todo tiene sus pros y sus contras, y que hagamos lo mejor para esta Comunidad, que, al final, si viviéramos todos juntos, sería como un barrio de Madrid, pero al vivir dispersos tenemos varios problemas, creo yo, señorías.

Tenemos que pensar en que la solución puede ser Pamplona y la Cuenca una y, después, la zona de La Ribera, Tierra Estella, y pensar en rentabilizar. Y de todo lo que nos han dicho –si lo piensan un poco y lo analizan– el mayor coste hoy es el traslado de las basuras. El medio ambiente lo está pagando. Entonces, señorías, yo con esa reflexión me quedo. Que el nuevo PIGRN sea participativo, pero que sea también positivo y positivista. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gorri, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Doy también la bienvenida y las gracias al señor Consejero y a los miembros de su gabinete. Yo, la verdad es que sí que le agradezco la claridad con la que nos ha expuesto y nos ha dado a conocer los términos en los que el Tribunal Supremo redactó la sentencia. El resultado es el que es, indudablemente, y es el que hoy le ha hecho a usted venir aquí.*

El Tribunal Supremo dejó sin efecto el plan por un defecto procedimental y por vulneración de la ley al no especificar los lugares donde se podrían ubicar las instalaciones para eliminar los residuos. Como ha dicho, ese aspecto está superado porque ya se decidió no apostar por la incineradora.

Lo que se me ocurre inmediatamente es esperar que el próximo plan 2015-2025 no cometa esos dos errores y que el nuevo plan que se ha puesto en marcha mediante la orden foral del 11 de febrero tiene que ser un documento actual, actualizado, y que recoja diferentes iniciativas, consensuado al máximo, por supuesto, para evitar otros recursos que nos hagan perder tiempo y dinero. Tal como lo ha manifestado en la página del Gobierno de Navarra, este parece ser el objetivo principal.

Nuestro partido votó en contra de la moción a la que ha hecho referencia el señor Rubio en el Pleno, no porque no deseáramos un proceso participativo, sino porque considerábamos que ese proceso participativo ya estaba puesto en marcha, había sido correcto y había conseguido recoger las aportaciones de muchos sectores. Yo creo que ese proceso participativo está bien reflejado en los trabajos que ha hecho esta Comisión.

Yo llevo poco tiempo aquí, pero la verdad es que hemos visitado sitios, hemos hablado, hemos tenido múltiples reuniones con el Consejero y con otros técnicos y yo creo que esta Comisión es uno de los ejemplos claros de que sí que ha habido un proceso participativo correcto.

La verdad es que el recorrido que ha llevado el plan ha sido como una especie de carrera de obstáculos. Enseguida fue recurrido, inmediatamente después de aprobarse fue recurrido, después se optó también por tachar del plan la incineradora. Entonces, en determinados aspectos, parecía que no se tenía una estrategia clara. Ahora sí que tenemos otra oportunidad para hacer un nuevo plan, para fijar las acciones que recojan el máximo de aportaciones y que el resultado, desde luego, pueda estar vigente hasta el 2025, como es el objetivo.

Creemos interesante que recoja aspectos como el modelo de tratamiento que debe hacerse a la fracción resto, que tanto nos preocupa y de la que tanto hemos hablado todos los Parlamentarios aquí presentes, y también, indudablemente, que pueda adaptarse a todas las normativas que van a llegar y que están llegando de Europa. Por mi parte, nada más y muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Bienvenido, señor Consejero, y bienvenidas también las personas que le acompañan. Su intervención me ha parecido un poco escueta, suficiente para mí, para hacerme una idea de cuál es su posición y cuál es su valoración y la del departamento que dirige sobre esta cuestión.*

Desde nuestro punto de vista, esto les pasa por no hacer las cosas bien. No se han hecho las cosas bien desde un inicio. Porque dice usted: "Es que he venido no sé cuántas veces, ha habido no sé cuántas mociones". Es así, ha habido mucha actividad parlamentaria en relación con el PIGRN, como no podía ser de otra manera.

Ya criticamos en su día la incineradora, que ha sido, por cierto, motivo importante de esta sentencia en contra del plan, en la medida en que nos parecía –y así lo argumentamos en su día varios grupos en este Parlamento– que pasaban por encima de la reducción, el reciclaje y la reutilización y que nos parecía que la incineradora no debía ser el proyecto principal. Ya recularon, pero después de un montón de tiempo, un tiempo precioso –como decía el portavoz de Bildu– perdido. Incineradora, de momento, no. Bueno, de momento, no; han dicho no, de lo cual nos alegramos, pero hemos tenido que esperar un tiempo importante.

Y ahora tenemos una sentencia, o sea, una resentencia –porque también habrá tenido sus costes– porque ustedes no cumplieron con los plazos establecidos para el plan de incidencia ambiental y otra vez por el tema de la ubicación. Por lo tanto, podían perfectamente haber modificado su posición en la primera sentencia, así se lo pedimos aquí, en este Parlamento. Entonces, ustedes son reincidentes, son recurrentes y son reincidentes. Por lo tanto, tienen una responsabilidad muy importante, y es suya y exclusivamente suya, que son los que gobiernan, no somos los demás.

En general, este PIGRN ha tenido muchas críticas. Yo estaba repasando las aportaciones que hubo en el proceso pasado y, evidentemente, son amplísimas. Eso quiere decir que hay un interés en esta sociedad muy amplio al respecto. Y ahora nos encontramos con que –aparecía hoy en la prensa, pero también venía en el portal de participación del Gobierno de Navarra– el proceso de sugerencias, de participación, termina mañana. Me explicará si me he equivocado o no. Aquí yo entiendo que tiene que haber un error porque, evidentemente, si termina mañana –ahora me lo explicará usted–, ¿dónde queda esa participación? Y, en este sentido, espero que no cometan el mismo error que cometieron en el plan anterior, en el plan 2010-2015, y el procedimiento de participación y el tiempo sean los necesarios para que todos y todas, y todos los colectivos, podamos participar.

Para terminar, nuestra posición es la de siempre, desde el primer día, desde siempre y en esta legislatura ha sido la de siempre. Nosotros cree-

mos que el Gobierno de Navarra, el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro no renuncia con claridad a la incineración como procedimiento fundamental, aunque haya anunciado que no va a abordar el proyecto de la incineradora, pero creemos que no hay una apuesta decidida a favor de la reducción de residuos y la reutilización. Creemos que no hay una apuesta clara y, de hecho, ahí está el horizonte 2030, para el que creemos que no se están dando los pasos adecuados.

Además, creemos que no están ustedes por la gestión pública de los residuos, que es una de nuestras reivindicaciones y uno de nuestros principios fundamentales. Por lo tanto, le agradezco otra vez su intervención hoy y esperemos que este nuevo plan se realice en las condiciones más óptimas y que podamos tener un plan encima de la mesa donde la participación quede garantizada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar este interesante debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Casi, y para hablar de participación, empezando por el final, aunque ha habido algunos portavoces que también lo han trasladado, vamos a explicar cómo es el proceso de participación.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (Sr. Eciolaza Carballo): *Buenos días, señorías. Muchas gracias. En primer lugar, mi agradecimiento a todas sus señorías en mi nombre, en el de las personas que han trabajado en este proceso, no de las unidades del departamento que lo han pilotado, sino de todos los que han participado, porque he oído que el proceso de participación fue real y efectivo. Es la primera vez que lo oigo en esta Comisión y lo agradezco muy de veras.*

En cuanto a la participación, hay que decir que, efectivamente, el proceso de participación se ha hecho de forma prolija y, sobre todo, de forma transparente. No voy a pinchar en esto que pone aquí porque llegaríamos a donde dice la señora De Simón, donde está descrito todo el proceso de participación que se hizo en el PIGRN 2010 con las reuniones, las actas, las conclusiones, etcétera, y todo el proceso.

Quiero recordar que de lo que entró en aquel proceso de participación salió un PIGRN diferente, entre otras cosas, con objetivos de reciclado, de recuperación, etcétera, salió una transformación importante, pero vayamos a lo que han dicho en el sentido del anterior.

Está previsto el inicio del proceso de participación, que tiene una orden foral de inicio, como ha comentado el Consejero, que tiene una iniciación en el sentido de tormenta de ideas para que todo el que quiera pueda aportar, inicialmente, una serie de ideas que tienen que meterse –perdón por la expresión– en la batidora del proceso, y este proceso, que más o menos lo tenemos calculado durante, aproximadamente, el año 2015, va a tener un proceso de participación constante y abierto, que va a estar basado, precisamente, en esta herramienta que les estoy enseñando.

Y para ratificar y demostrar que estoy diciendo lo que pensamos, ya hemos colgado infinidad de sugerencias que han ido apareciendo en ese proceso de revisión que habíamos iniciado, y las últimas que han ido apareciendo también se han colgado. Además, ya están colgándose documentos emitidos desde el propio departamento, documentos más técnicos, de reflexión, que sirvan de base para la reflexión inicial.

Entonces, esto, en un proceso de participación abierto, continuo, transparente, se va a ir desarrollando a través del grupo de trabajo al que se ha invitado a los que ya participaron en el anterior y a quien quiera sumarse, sin restricción alguna, va a ser de seguimiento continuo y de transparencia durante todo el proceso. Llegará un momento en que configuraremos el documento inicial, que saldrá a exposición pública de forma oficial, pero se habrá trabajado por todo aquel que quiera participar en este proceso. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Entrando en la respuesta, vamos a ir por partes, tirando un poco de hemeroteca, también, señor Jiménez. Voy a leer lo que usted decía: "Porque la moción que usted dice se aprobó –usted estaba dirigiéndose a la participante del Partido Popular, en este caso entiendo que sería doña Ana Beltrán, entiendo que en una Comisión como esta– en este Parlamento por mayoría y se abrió un segundo plazo de participación social. Fíjese si fue importante aquella moción que usted pretendía echarnos en cara. Esa moción posibilitó la apertura de un segundo proceso de participación social, por lo tanto, es un tema que, por lo menos, si seguimos el hilo de lo que ha sido el proceso, no está mal". Es decir, ese segundo proceso es el que hace que, finalmente –usted entiendo que no lo sabía en ese momento, no lo sabíamos ninguno–, el PIGRN hoy se anule y esté anulado.*

El señor Rubio hablaba de esa moción que presentaron hace poquito con el tema de la participación. Desde luego, la posición contraria fue por lo que fue y se lo ha dicho la señora Gorri, fue porque ya se está produciendo y se va a seguir produciendo. Es decir, incidir sobre lo mismo entiendo que aporta poco. Pero ha habido, por lo menos, no sé si

dos o tres portavoces que han hablado de cuánto nos ha costado esto. Y a mí, de verdad, que hay cosas que me sorprenden, pero si quieren que hablemos de dinero, pues vamos a hablar de dinero.

Al final, lógicamente, es la Asesoría Jurídica del Gobierno la que nos defiende, es decir, nuestros propios medios. Pero es que el señor Gómez le ha leído algún texto. Yo tengo aquí, y si quieren hablamos de dinero y de gestión de residuos, si quieren hablamos. Las Juntas de Gipuzkoa llevan a la Fiscalía la gestión de residuos de Bildu. "La paralización de una incineradora y la implantación del puerta a puerta han supuesto un quebranto de ciento veinte millones de euros". (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, no tiene turno de palabra. No tiene turno de palabra, que ya lo ha utilizado.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Es decir, hablamos de dinero, si quiere, pero me parece que no le interesa en absoluto que hablemos de dinero, porque en la foto no sale nada bien, creo que no sale nada bien.*

Además, ha dicho otra cosa, que entonces yo ya no he dado crédito, porque no sé si se le ha escapado o lo ha dicho con intención: imponer el quinto contenedor. De verdad, no sé si se le ha escapado o lo ha dicho con intención, no sé si en su subconsciente está esto de imponer, imponer el puerta a puerta, entonces cree que todos imponemos cualquier cosa, pero aquí, lo que se está imponiendo, no le quepa duda, es su posición con respecto al quinto contenedor. Y le voy a volver a leer: "Bildu apuesta por imponer el puerta a puerta y perseguir a los ciudadanos con inspectores, con televisión", televisiones que graban lo que se echa en el contenedor o lo que no se echa en el contenedor. "Bildu controlará con cámaras el puerta a puerta en Hernani". ¡Con cámaras! ¿Y usted me está hablando de imponer el quinto contenedor, señor Rubio? ¿El quinto contenedor? Aquí nadie está imponiendo nada, ustedes son los que están imponiendo el quinto contenedor.

Habla de tiempo perdido. Bueno, pues yo creo que de tiempo perdido nada de nada, porque el PIGRN, afortunadamente, tenía una serie de actuaciones y una serie de aspectos donde se ha avanzado en la gestión de los residuos en estos últimos años y que han venido muy bien a esta tierra, y nos han situado mejor que otros. Con lo cual de tiempo perdido, nada de nada.

Vamos a seguir dando pasos, yo ya tendí la mano aquí para hacerlo entre todos, pero les voy a decir un par de cosas más, porque, claro, vamos a hablar de hechos diferenciales, de por qué pasan estas cosas aquí y no pasan en otros sitios. Tenemos un plan de residuos también en Cataluña donde no pone las ubicaciones, lo mismo que ha hecho Navarra. Pues no lo pone, y nadie ha anulado ese plan. ¿Por qué nadie ha anulado ese plan? Pues porque no hubo recursos. Y en Euskadi también hay un plan y tampoco pone las ubicaciones y el Supremo no lo ha anulado. ¿Y por qué no lo ha anulado? Pues porque nadie ha recurrido eso. Tenemos un hecho diferencial, señor Rubio y señorías, y es que, efectivamente, aquí hay gente que, automáticamente, se posiciona en contra de cualquier cosa que se plantee, se monta una coordinadora y, a partir de ahí, se recurre todo lo que se tiene que recurrir. Sí, esa es la verdad, esa es la realidad.

Pero como a mí me interesa y me gusta reflexionar y compararnos con otros, pues vamos a compararnos. Vamos a compararnos en la gestión de los residuos, vamos a ver qué es lo que están haciendo ustedes y lo que se ha hecho en Navarra, vamos a verlo paso a paso. Vamos a ver qué es lo que dice el plan de gestión de residuos en Gipuzkoa. Vamos a ver qué es lo que dice. Y va y resulta que no sabemos muy bien lo que es, porque así como en el PIGRN –y ustedes lo han reconocido aquí- hubo una participación muy importante, en el plan de Gipuzkoa, que se presentó en el año 2012, no existe, no hay web, no hay referencias en prensa, yo creo que ni siquiera ha habido una exposición pública o no la hemos encontrado.

Es decir, llama la atención que a ustedes se les llene tanto la boca con la participación, pero cuando la tienen que aplicar ustedes, no. Y eso que dieron la voltereta, que había un plan que decía que tenía que haber una incineradora y ahora han hecho un plan que dice justamente lo contrario. Eso sí, con ciento veinte millones de euros de costo, ¿eh?, por no hacer nada. Ciento veinte millones de euros, "patapam", encima de la mesa, para no hacer nada; para que no se mueva un ladrillo, ciento veinte millones de euros, y sin participación, sin participación.

Vamos a ver si dice algo de los emplazamientos estos por los que el Supremo nos ha anulado la sentencia. Y ahí va: "Se identifican infraestructuras nuevas a instalar, salvo para la solución final de la fracción resto tratada". Ahí no se identifica. Definida como "depósito controlado de balas de residuos estabilizados para la restauración y recuperación de espacios degradados", para el que ni siquiera se establecen criterios de ubicación, porque nosotros en nuestro plan sí establecíamos unos criterios de ubicación. Bueno, pues en el suyo, en Gipuzkoa, ni siquiera se establecen esos criterios por los cuales se tendría que terminar definiendo adónde iba.

"Se pretende que sea una actuación de restauración ambiental". "La aplicación de este concep-

to es muy dudosa en este caso, al camuflarse lo que en realidad es un vertedero". Y a posteriori, ¿sabe cómo se enteran los ciudadanos de adónde va ese vertedero? Por la prensa. Los ciudadanos de Zestoa se enteran por la prensa. Fíjese, la participación y la transparencia que tenemos.

En definitiva, yo creo que, de fondo, nos encontramos con una realidad –y si hablamos de la incineradora– que es bastante tozuda, también, y me imagino que bastante incómoda. En Gipuzkoa, para que no haya incineradora, ciento veinte millones de euros. En Navarra, para que no haya incineradora, un acuerdo, cero euros. Esa es una diferencia sustancial.

A partir de ahí, señor Jiménez, yo comparto con usted que, efectivamente, la normativa europea nos obligaba a hacer otro PIGRN. La participación no va a ser de dieciocho días, va a ser permanente. Y, hombre, en cuanto a cuánto nos costaban los procesos, desde el punto de vista económico, me sirve la respuesta que le he dado al señor Rubio.

Quiero compartir con el señor Gómez el análisis que ha hecho.

Yo, señora Ochoa, lo que creo es que hay que buscar, y es lo que planteé en la última comparecencia en la que vine a hablar de esto, una solución que desde el punto de vista social, económico y medioambiental sea aceptada por los navarros. Yo no pretendo imponer nada y creo que no se debe imponer nada, como tampoco se debe imponer el puerta a puerta.

El tiempo creo que no lo hemos perdido, estamos con el compost, estamos con la recogida selectiva, con el quinto contenedor.

Y hablando de camiones que contaminan, es que, señor Rubio, le tengo que volver a mirar a usted. De verdad, no es premeditado, ¿eh?, porque no pensaba esto tampoco, lo de los camiones no lo tenía apuntado, pero lo que dice... (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, no tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Camiones que contaminan igual son los que vienen de Gipuzkoa para que se gestionen los residuos en Navarra. O igual esos no contaminan, vaya usted a saber. Pero decía la señora Ochoa que, efectivamente, uno de los mayores problemas en la gestión de los residuos es su traslado, porque hay una contaminación. Eso parece que para unos sí; para otros, no. Si lo hiciéramos nosotros, igual, seguramente, sí que estaría mal. Ahora, si lo hacen otros, igual no está mal. Eso es lo que termina ocurriendo.*

Señora Gorri, pues, bueno, lógicamente, no cometeremos esos errores. Tenemos que aprender y, efectivamente, así será.

Y, señora De Simón, por último, me quedo con el final, con que su posición es la misma de siempre. Pues sí, es la misma de siempre. Ustedes, desde el inicio, desde el minuto uno, llevan diciendo: "Se presente lo que se presente encima de la mesa, se traslade lo que se traslade...". Porque algo bueno haremos de vez en cuando; bueno, pues ustedes siempre en contra de todo. Pues sigan así, que seguro que les va a ir ideal. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Esparza, señor Eciolaza, señora López, muchas gracias por sus explicaciones. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 56 MINUTOS.)